NOTA DNC N° 4414 /2020

Asunción, 20 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	**370905**
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS - ZONA URBANA**
Entidad	**Municipalidad de 3 de Mayo**
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. Solicitamos a la convocante consignar en el acta de apertura los correos electrónicos de los oferentes conforme a lo requerido Resolución DNCP.

2. Solicitamos considerar para próximos procesos que el acta de apertura cuente con los siguientes datos: “nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía”, “la existencia o falta de una garantía de mantenimiento de oferta”, “constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado”, “constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa” y “dejar constancia de toda la información dada a conocer a los o por los asistentes al acto”.

3. Observaciones formuladas al informe de evaluación:
3.1. El informe de evaluación no cuenta con fecha
3.2. Observamos que no cuenta con hora de realización.
3.3. No se visualiza criterios de evaluación de “análisis de precios”.
3.4. No indica en la evaluación los criterios de “margen de preferencia”.
3.5. No se visualiza evaluación de la capacidad en materia de equipos conforme a lo requerido en el PBC.

4. Solicitamos a la convocante remitir la resolución de la Intendencia Municipal indicada en la Resolución de la Junta Municipal.

5. Solicitamos a la Convocante tener en cuenta en sus próximos procesos “La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen”.

6. En cuanto a la carga de la adjudicación primera etapa: solicitamos a la convocante ajustar a lo establecido en la Res DNCP.

Consideraciones Normativas

1. Ley 2051/2003.
2. Dcto. 2992/2019.
3. Res DNCP 5695/2019.

Verificador: adacuna